

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE OBRA MENOR
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)**



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

REGION DE COQUIMBO

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
2
Fecha de Aprobación
27.01.2020
ROL S.I.I.
82-13

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. Nº 872 / 11.11.2019
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. nº 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El Giro de Ingreso Municipal Nº 913 de fecha. 27.01.2020 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar. Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación .destinada .a **EQUIPAMIENTO - SERVICIOS** ubicada en calle/avenida/camino **CALLE ALMAGRO Nº270. LA SERENA.** sector **URBANO** (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos". Superf. **107,80 m2.**

2.- Que el presente certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales Ley 17.288, (cuando corresponda) **NO APLICA** Art 55 LGUC/Ley 19.537.

3.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE AG	82.465.700-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HUMBERTO ELIASH DIAZ	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
AMANDA RIVERA VIDAL	[REDACTED]
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE INFORMA CUMPLIMIENTO NORMAS DE ESTABILIDAD	R.U.T.
AMANDA RIVERA VIDAL	[REDACTED]



FERNANDO GLASINOVIC DUHALDE
ARQUITECTO- DIRECTOR DE OBRAS (S)

FGD/MAR